



Renuncia

Para renunciar al Colegio de Profesionales de la Seguridad Privada de Chile, debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar el formulario de Renuncia debidamente lleno ([descargue aquí](#)).
2. Redactar una carta debidamente firmada y dirigida a la Junta Directiva del Colegio de Profesionales de la Seguridad, explicando los motivos de su renuncia (ver nota abajo**).
3. Estar al día en las obligaciones con el Colegio.
4. Señalar dirección de correo electrónico o medio para atender notificaciones.
5. En el caso de realizar el pago de colegiaturas de alguna forma automática (servicio de un cargo recurrente o descuento PAC), presentar una carta donde indique que se le cancele este servicio a partir del mes en que presenta la renuncia.
6. Enviar lo anterior al correo info@CPSEG.cl

**La falta de uno o más requisitos hace que no se tramite su solicitud
El trámite de Renuncia es personal y debe estar al día con sus obligaciones
con el Colegio**

**** Nota:**

La carta de solicitud de la Renuncia debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Indicar claramente el motivo de la renuncia.
2. Indicar claramente el puesto que desempeña actualmente.

